



Guadalajara, Jalisco a 25 veinticinco de septiembre de 1969--
mil novecientos sesenta y nueve. - - - - -

VISTA, la solicitud de registro del "SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO, EN EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y GANADERIA"

RESULTANDO Y CONSIDERANDO.

I.- Que por escrito fechado el día 30 treinta de agosto próxi-
mo pasado en la Secretaría de este Tribunal de Arbitraje y Escalafón,-
compareció a las 14.00 catorce horas del día de ayer el señor Héctor -
Chávez Pérez, solicitando el registro del "Sindicato de Trabajadores -
al Servicio del Estado, en el Departamento de Agricultura y Ganadería"
y acompañando varios anexos.

II.- Examinando la solicitud anterior y anexos correspondien-
tes, se llega al conocimiento de que se encuentran satisfechos los re-
quisitos tanto de forma como de fondo establecidos por la Ley para los
Servidores Públicos del Estado de Jalisco, toda vez que adjunta a la -
instancia de registro se exhibieron por duplicado: copia del acta de -
la Asamblea Constituyente con la designación de su directiva debidamen-
te autorizada por la misma y firmada por 31 empleados de base de la De-
pendencia; los estatutos que regirán el Sindicato, en los cuáles adver-
timos que sus finalidades y propósitos están encaminados al mejoramien-
to y defensa de los intereses comunes de los trabajadores de servicio-
público que laboran en el Departamento de Agricultura y Ganadería y al
logro de mejores metas de Justicia Social, por cuyo motivo se satisfa-
cen los requisitos exigidos por los artículos 44 y 49 fracción II de -
la Ley citada; así como una lista de los empleados de base que forman
este Sindicato, todos los cuáles laboran en la referida Dependencia --
sin ser empleados de confianza, de acuerdo con el cotejo que se hizo -
de la nómina de empleados públicos del Departamento de Agricultura y -
Ganadería que se tuvo a la vista, recabada por este Tribunal y no es-
tar incluídos sus puestos y categorías en la enumeración que aparece -
en el artículo 8º, Fracción III, inciso "K".

En vista de lo expuesto y fundado, y de conformidad con el artí-
culo 4º Transitorio de la Ley que se aplica, los suscritos Magistrados

R E S U E L V E N

PRIMERO.- Se reconoce como única organización sindical de los -
servidores públicos que laboran en el Departamento de Agricultura y Ga-
nadería al "SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, EN EL DE-
PARTAMENTO DE AGRICULTURA Y GANADERIA", con la Directiva y cargos que-
a continuación se señalan:

- Secretario General: HECTOR CHAVEZ PEREZ.
- Secretario de Organización: FELIPE DE JESUS AHUMADA.
- Secretario de Actas y Acuerdos: SAUL PEREZ BRACAMONTES.
- Secretaria de Acción Femenil: MA. ELENA GOMEZ VIRGEN

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
JALISCO

- Secretario de Acción Deportiva: MODESTO LARIOS ROSALES.
- Secretario de Acción Social: ING. EDUARDO R. MACIAS V.
- Secretario de Finanzas: LEOCADIO MORALES M.
- Vocales: ISAURA MEJIA MACIAS, ING. JORGE SANTOYO CASTANEDA y FELICITAS CASILLAS PEREZ.

SEGUNDO.- Inscribese la Agrupación Sindical antes mencionada en el Libro de Registro de Sindicatos que se lleva en este Tribunal.

TERCERO.- Notifíquese esta resolución enviando copia autorizada de la misma al C. Jefe del Departamento de Agricultura y Ganadería del Estado, al Titular de la Tesorería General del Estado y a la Directiva del Sindicato Unico registrado que se reconoce, para su conocimiento y efectos legales que correspondan.

Así lo resolvieron y firman los CC. Licenciados Constancio Hernández Alvirde y Raúl Acosta Bayardo, Magistrados representantes del Colegio de Notarios de Jalisco y de los Poderes del Estado, ante el C. Secretario de Acuerdos de este Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Licenciado Luis Urzúa Rincón quien autoriza y da fé.

